



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIX

Morelia, Mich., Miércoles 18 de Abril de 2018

NÚM. 70

### CONTENIDO

#### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

##### DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve Juan Salazar Solorio, frente a Javier Vera Gómez y María Alicia Diomira Medina Ramírez.....	2
J.S.C.H. Promueve Banco Santander (México), Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México frente a Juan Gabriel Carrasco Domínguez.....	2
J.S.C.H. Promueve Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), frente a Fredy Sosa Miranda.....	3
J.S.C.H. Promueve Jesús Manuel Pulido Valdovinos frente a Manuel Salvador Martínez Negrete y María de la Luz Medina Aguirre.....	3
J.S.C.H. Promueve Martha Ibeth González Ochoa frente a Andrea Cruz Guzmán.....	4

##### DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

D.J.V.F. Notificación sobre Declaración de Estado de Interdicción y Nombramiento de tutor de Roberto Armando Saldaña Martínez, promueve Héctor Adrian(sic) Saldaña Martínez.....	4
--	---

##### AD-PERPETUAM

Evangelina Barragán Méndez.....	5
Ma. Guadalupe Ambrocio Sebastián.....	5
Benjamín Pérez Médina(sic).....	5
Juan Badillo Pedraza.....	6
Ygnacio(sic) Valerio Rosales.....	6
Adolfo Aguilar Sixtos.....	6
Elías Carrillo Sixtos y Ma. Guadalupe(sic) Juárez Villagomez(sic) también conocida como María Guadalupe Juárez Villagomez(sic).....	7

##### AVISOS NOTARIALES

J.S.I. Comparece Cenorina Mondragon(sic) Cenobio en su carácter de	8
--	---

*Pasa a la Pág...*

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

**Secretario de Gobierno**  
Ing. Pascual Sigala Páez

**Director del Periódico Oficial**  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- La Piedad, Mich.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 536/2013, promovido por JUAN SALAZAR SOLORIO, frente a JAVIER VERA GÓMEZ y MARÍA ALICIA DIOMIRA MEDINA RAMÍREZ, se tramita en Juzgado Segundo Civil de este Distrito Judicial, se mandó sacar a remate en PRIMER ALMONEDA JUDICIAL, el siguiente bien que a continuación se describe literalmente:

Casa número 46, con frente a la calle Lago de Cuitzeo, ubicada en el conjunto habitacional Melchor Ocampo, manzana 54, del sector décimo tercero, del Municipio y Distrito de La Piedad, Michoacán, con una extensión superficial de 160.00 metros de terreno y linda:

Norte, 21.25 metros, con lote número 5, manzana 4;  
Sur, 21.19 metros, con lote número 3, manzana 4;  
Oriente, 8.00 metros, con calle Lago de Cuitzeo, de su ubicación; y,  
Poniente, 8.00 metros, con calle Prolongación Cedro, área federal de por medio.

Convóquense postores con interés a la audiencia, mediante la publicación de edictos por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de más circulación en la Entidad; sirviendo como base del remate la cantidad de \$1'293,328.29 Un millón doscientos noventa y tres mil trescientos veintiocho pesos con veintinueve centavos, que es el valor pericial promedio fijado en autos, y como postura legal, las dos terceras partes de dicha cifra, esto es \$862,218.86 Ochocientos sesenta y dos mil doscientos dieciocho pesos con ochenta y seis centavos; haciéndose constar que se han señalado las 10:00 diez horas del 23 veintitres de abril del año en curso, para el desahogo de audiencia de remate Judicial. Doy fe.

La Piedad, Michoacán, 22 de marzo de 2018.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jorge Mora Moreno.

D05123700/D-23-03-18 60-65-70

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

En el expediente número 745/2015, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, y en ejercicio de la acción Hipotecaria, promueven los apoderados jurídicos de BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, frente a JUAN GABRIEL CARRASCO DOMÍNGUEZ, se ordenó sacar a remate en PRIMER ALMONEDA, el siguiente inmueble:

La vivienda marcada con el número oficial 62 sesenta y dos, construida sobre el lote 1 uno, de la manzana 12 doce, ubicada en la calle Privada Héros Conspiradores, del fraccionamiento San Mateo II, del Municipio y Distrito de Morelia, y que se registra a favor de Juan Gabriel Carrasco Domínguez, bajo el número 000000008 ocho, tomo 00010714 diez mil setecientos catorce, de fecha 8 ocho de marzo de 2012 dos mil doce, del libro de propiedad correspondiente al Distrito de Morelia.

Con las(sic) los linderos, medidas y colindancias del primer cajón de estacionamiento.

Al Norte, 5.00 cinco metros, con segundo cajón de estacionamiento de la misma vivienda; al Sur, 5.00 cinco metros, con área verde común; al Este, 2.80 dos metros ochenta centímetros, con la privada Héros Conspiradores; y, al Oeste, 2.80 dos metros ochenta centímetros, con el andador de las viviendas del lote 1 uno.

Linderos, medidas y colindancias del segundo cajón de estacionamiento.

Norte, 5.00 cinco metros, con cajón de estacionamiento de la vivienda 58 cincuenta y ocho; al Sur, 5.00 cinco metros, con primer cajón de estacionamiento de la misma vivienda; al Este, 2.80 dos metros ochenta centímetros, de(sic) con la privada Héros Conspiradores; y, al Oeste, 2.80 dos metros con ochenta centímetros con el andador de las viviendas del lote 1 uno.

Linderos, medidas y colindancias del terreno adicional para esta vivienda.

Al Norte, 9.60 nueve metros sesenta centímetros, con la vivienda a la que pertenece; al Sur, 9.60 nueve metros sesenta centímetros, con los límites del desarrollo; al Este, 2.22 dos metros veintidos centímetros, con la privada Héros Conspiradores; y, al Oeste, 2.22 dos metros veintidos centímetros con calle San Mateo.

Linderos, medidas y colindancias de esta vivienda.

Al Norte, 9.60 nueve metros sesenta centímetros, con Junta Constructiva con la vivienda 58 cincuenta y ocho; al Sur,

9.60 nueve metros sesenta centímetros, con terreno adicional de la misma vivienda, al Este, 4.50 cuatro metros cincuenta centímetros, con la Privada Héroes Conspiradores; al Oeste, 4.50 cuatro metros cincuenta centímetros, con calle San Mateo.

Colinda arriba con losa de azotea; abajo con losa de cimentación.

La casa-habitación anteriormente descrita consta de; en planta baja: dos cajones de estacionamiento, sala, comedor, medio baño, bajo escalera, cocina, patio de servicio y área de futuro crecimiento; planta alta, vestíbulo, dos recamaras y baño completo.

Sirviendo como base del remate la suma de \$699,000.00 Seiscientos noventa y nueve mil pesos 00/100 moneda nacional, que es el valor resultante del único avalúo(sic) emitido en autos, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la indicada cantidad.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 14 catorce de mayo del año en curso.

Morelia, Michoacán, a 21 de marzo de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria.- Lic. Hortencia Guzmán Martínez.

D05082712/D-14-03-18 y D05118079/D-22-03-18 63-70-77

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMER ALMONEDA.

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 154/2012, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, que promueve el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), frente a FREDY SOSA MIRANDA, se señalaron 11:30 once horas con treinta minutos del día 2 dos de mayo de 2018 dos mil dieciocho, para que tenga verificativo en la Secretaría de este Juzgado, la audiencia pública de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

ÚNICO.- La vivienda ubicada en el lote 15 quince, letra C, manzana 8 ocho, calle Álamo, número 39 treinta y nueve, condominio Solidaridad Nacional, tercera etapa, de la ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, que se registra a favor del demandado Fredy Sosa Miranda, bajo el registro número 49 cuarenta y nueve, del tomo 637 seiscientos treinta y siete, del libro de propiedad correspondiente al Distrito de Salazar; inmueble que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 2.97 MI(sic), con vestíbulo de acceso y en 2.95 MI(sic), con área común del régimen hacia estacionamiento, este con calle Álamo, al Sur, 2.95 MI(sic), y 2.97 MI(sic), con vivienda 4-A, al Este, 1.22 MI(sic), con vestíbulo de acceso y en 7.11 y 1.63 MI(sic), con vivienda 15-A; y, al Oeste, 9.96 MI(sic), con vivienda 14-A, con una superficie de 52.99 metros cuadrados.

Valor pericial: \$288,000.00 Doscientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.

Postura legal.- La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Morelia, Michoacán, a 9 nueve de marzo de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Felipe Pimentel Zarco.

D05169046/D-06-04-18

65-70-75

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Apatzingán, Mich.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, en ejercicio de acción Real Hipotecaria, número 644/2016, promovido por JAVIER OCHOAEQUIHUA y JOSÉ ARTURO CASTAÑEDA VILLALOBOS, mandatarios jurídicos de JESÚS MANUEL PULIDO VALDOVINOS, en contra de MANUEL SALVADOR MARTÍNEZ NEGRETE y MARÍA DE LALUZ MEDINA AGUIRRE; se ordenó sacar a remate en su SEGUNDA Y PÚBLICA ALMONEDA, el siguiente bien inmueble:

Predio urbano ubicado en la calle Reforma sin número, de la población de Tancítaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 15.00 quince metros, con propiedad de Alejandro Martínez Negrete, divide barda; al Sur, 15.00 quince metros, con el resto que se reserva la señora Olivia Negrete Virrueta; al Oriente, 17.00 diecisiete metros, con propiedad de Jorge Alejandro Martínez Negrete; y, al Poniente, 17.00 diecisiete metros, con la calle Reforma, de su ubicación; con una superficie de 267(sic) M2 doscientos

sesenta y siete metros cuadrados; con un valor pericial de \$2'293,155.00 Dos millones doscientos noventa y tres mil ciento cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N., misma que resulta de descontar el 10% diez por ciento de la almoneda anterior.

Se convocan postores, señalándose las 10:00 diez horas del día 3 tres de mayo del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad fijada para dicho inmueble, y es postura legal, la que cubra las dos terceras partes del valor pericial. Publíquese el presente edicto por una sola vez, por lo menos 7 siete días de anticipación para la celebración de la audiencia de remate, en los estrados de este Tribunal, Periódico Oficial del Estado y un diario de mayor circulación en la Entidad.

Apatzingán, Michoacán, a 3 tres de abril de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Francisco Javier Aguilar Chávez.

D05205333/D-13-04-18

70

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Apatzingán, Mich.

Dentro del expediente número 574/2016, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario y sobre cumplimiento de contrato de mutuo sin interés y garantía hipotecaria, promovido por MARTHA IBETH GONZÁLEZ OCHOA, por propio derecho, en contra de ANDREA CRUZ GUZMÁN; se ordenó sacar a remate en su TERCERA y PÚBLICA ALMONEDA, el siguiente bien inmueble:

Un lote número 6 seis, de la manzana «L», del predio rústico denominado «La Tinaja» o «Tierras Blancas II», ubicado en el Municipio y Distrito de Apatzingán, Michoacán, las medidas y colindancias siguientes: Al Noroeste, 8.00 ocho metros, con lote 12, al Sureste, 8.00 ocho metros, con la calle 2da. Privada de Tulipán, de su ubicación; al Noreste, 17.00 diecisiete metros, con lote 5 cinco; y, al Suroeste, 17.00 diecisiete metros, con lote 7 siete; con una superficie total de 136(sic) ciento treinta y seis metros cuadrados; siendo el valor pericial del inmueble la cantidad de \$442,292.02 (Cuatrocientos cuarenta y dos mil doscientos noventa y dos pesos 02/100 moneda nacional); misma que resulta de descontar el 10% diez por ciento de la almoneda anterior.

Se convocan postores señalándose las 10:00 diez horas del día 30 treinta de abril del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad fijada para dicho inmueble, y es

postura legal, la que cubra las dos terceras partes del valor pericial determinado para esta almoneda. Publíquese el presente edicto por una sola vez, por lo menos con 7 siete días de anticipación para la celebración de la audiencia de remate, en los estrados de este Tribunal, Periódico Oficial del Estado y un diario de mayor circulación en la Entidad.

Apatzingán, Michoacán, a 22 veintidos de marzo de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Francisco Javier Aguilar Chávez.

D05153452/D-04-04-18

70

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de lo Familiar.- Morelia, Mich.

NOTIFICACIÓN: A LOS INTERESADOS.

Se le hace de su conocimiento dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Familiar Oral número 528/2017, que sobre Declaración de Estado de Interdicción y Nombramiento de Tutor de ROBERTO ARMANDO SALDAÑA MARTÍNEZ, promovió HÉCTOR ADRIAN(sic) SALDAÑA MARTÍNEZ, se dictó lo siguiente:

**PUNTOS RESOLUTIVOS:**

PRIMERO. Este Juzgado es competente para conocer y resolver esta solicitud.

SEGUNDO. Resultó fundada la solicitud que en la vía de Jurisdicción Voluntaria Familiar Oral, sobre Declaración de Estado de Interdicción, promovió Héctor Adrián Saldaña Martínez, por propio derecho, por consiguiente, se declara que Roberto Armando Saldaña Martínez, es incapaz, por tanto, sujeto a tutela, por todo el tiempo que dure su Estado de Interdicción.

TERCERO. Declarado el Estado de Interdicción a Roberto Armando Saldaña Martínez, se confiere la tutela legítima por prelación a su cónyuge María Cristina Calderón Chávez, quien también ejerce la patria potestad de su menor hijo el adolescente Ángel Roberto Saldaña Calderón y como curador del incapaz a Héctor Adrián Saldaña Martínez; eximiéndose de la garantía para el desempeño de la tutela, acorde a la Ley; informándoles que de aceptarlos tendrán, respectivamente, las obligaciones que enuncian los artículos 554 y 614 del Código Familiar.

CUARTO. En su oportunidad háganse la publicación y registro de la respectiva declaración de Estado de Interdicción y Nombramiento de Tutora y Curador, ordenadas en el considerando pertinente.

QUINTO. Remítase atento oficio al Oficial Primero del

Registro Civil de esta ciudad, junto con las copias certificadas por duplicado de la sentencia, así como del auto que la declare firme para los efectos precisados en el considerando sexto.

SEXTO. No se impone condena en costas.

Publíquese el presente por una sola vez en el Sol de Morelia, Provincia, o La Voz de Michoacán, y estrados de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, nueve de marzo de dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Alejandro García Luna.

D05203357/D-12-04-18

70

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segunda Civil de Primera Instancia.- Apatzingán, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 520/2017, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio, que promueve EVANGELINA BARRAGÁN MÉNDEZ, respecto del inmueble que a continuación se describe:

Predio urbano ubicado en la calle Francisco I. Madero, número 226 doscientos veintiseis, colonia Centro, de la población de Tepalcatepec, Michoacán; con las siguientes medidas, colindancias y superficie:

Al Norte, 20.00 metros, con María Guadalupe Flores Estrada;  
Al Sur, 20.00 metros, con calle 18 de Marzo;  
Al Oriente, 10.36 metros, con Emma Villalobos Pérez; y,  
Al Poniente, 10.36 metros, con calle de su ubicación Francisco I. Madero.

Con una superficie de 207.20 M2.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 diez días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho del inmueble antes descrito, lo ejerciten dentro del precitado término.

Apatzingán, Michoacán, a 8 ocho de agosto de 2017 dos mil diecisiete.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- Lic. Ma. del Rocío Toledo Romero.

D05205305/D-13-04-18

70

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Con fecha 20 veinte de febrero de 2018 dos mil dieciocho, la señora MA. GUADALUPE AMBROCIO SEBASTIÁN, por su propio derecho, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio con número de expediente 188/2018, respecto al siguiente inmueble:

Predio urbano con construcción ubicado en la calle El Mirador, actualmente con el número 6ª seis letra A, barrio Arucutín, de la población de la población(sic) de Cherán, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 32.60 M., treinta y dos metros sesenta centímetros, con propiedad de Pedro Ambrosio Jerónimo; al Sur, 31.30 M., treinta y un metros treinta centímetros, con propiedad de Petronila Campanur León; al Oriente, 6.90 M., seis metros noventa centímetros, con calle de su ubicación; y, al Poniente, 8.70 M., ocho metros setenta centímetros, con propiedad de Juana Tehandón Ambrocio(sic).

Manifestando la promovente que tiene la posesión desde hace más de 17 diecisiete años, en forma prescriptible, las personas que se crean tener derecho del inmueble, dedúzcanlo dentro del término de 10 diez días, hábiles.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, enero 24 veinticuatro de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario del Juzgado Segundo Civil.- Leonardo López Magaña.

D05200768/D-12-04-18

70

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Fecha 13 noviembre 2017, admitió trámite Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuum, expediente 1076/2017, promueve BENJAMÍN PÉREZ MÉDINA(sic), suplir título escrito dominio del predio rústico denominado El Rincón, ubicado en la tenencia de San Miguel Epejan, Municipio de Panindícuaro, Michoacán, mide y linda:

Oriente, en línea curva se miden de norte a suroeste, en 412.00 metros, colinda con brecha de terracería a los ranchos de Epejan;

Poniente, 400.00 metros, con Felipe y Rubén León Cruz; Norte, se mide de poniente a oriente, 30.00 metros, hace ángulo al sur, en 16.00 metros, ángulo al oriente, en 223.00 metros, ángulo al sur, en 66.00 metros, para terminar haciendo ángulo hacia el oriente, en 62.00 metros, colindando con Álvaro Ferrer Ponce y Antonio Arciga(sic) García; y, Sur, termina en vértice.

Superficie 06-90-72.54 Has.

Publíquese edicto término 10 días, estrados Tribunal, Periódico Oficial Estado, lugar ubicación inmueble, convocando opositores tramitación estas diligencias, hacer valer derecho Juzgado autos.

Zacapu, Michoacán, 13 noviembre 2017.- Secretario de Acuerdos.- Licenciada(sic) Gustavo Bibiano Ortega.

D05207296/D-13-04-18 70

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zitácuaro, Mich.

Dentro de los autos que integran el expediente número 66/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por JUAN BADILLO PEDRAZA, del siguiente bien inmueble:

Un inmueble ubicado en el poniente de esta ciudad de Zitácuaro, Michoacán, en la colonia Vasco de Quiroga, lote 6, andador «M», manzana 28, del fraccionamiento Fovissste Vasco de Quiroga, con una superficie total 134.24 ciento treinta y cuatro metros y veinticuatro centímetros cuadrados, el cual colinda: Al Noroeste, en 16.92 dieciseis metros con noventa y dos centímetros; al Suroeste, 7.93 siete metros con noventa y tres centímetros, con andador M; al Noreste, 7.93 siete metros con noventa y tres centímetros, con propiedad privada; y, suroeste, 16.92 dieciseis metros con noventa y dos centímetros también con propiedad privada, el cual se adquirió por una compraventa realizada con el señor David Cambrón Orozco, en el año de 1996 mil novecientos noventa y seis.

Hago saber a opositores mediante la publicación de este único edicto en el Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación y estrados de este Juzgado, por el término de 10 diez días.

H. Zitácuaro, Michoacán, a 6 de abril de 2018 dos mil dieciocho.- Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo

de Primera Instancia en Materia Civil de Zitácuaro, Michoacán.- Lic. Leonardo Francisco Ruiz Luna.

D05208788/D-13-04-18 70

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Pátzcuaro, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES.

YGNACIO(sic) VALERIO ROSALES, promueve Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, número 208/2018, respecto de un predio rústico, ubicado en la población de Santa María Huiramangaro, Municipio de Pátzcuaro, Michoacán, que dice haber adquirido mediante contrato verbal de compraventa, celebrado con Genaro Moncada Hipólito, en el mes de junio del año 2006 dos mil seis, proporcionando las siguientes medidas y colindancias:

«Al Sur, 158.31 metros, con Samuel Estrada Chávez; al Poniente, 55.50 metros, con camino real; al Oriente, de norte a sur, 36.49 metros, y una línea inclinada hacia el sureste, de 20.70 metros, con Martha Gabriela López López; y, al Norte, 165.31 metros, con Luis Reyes Laurean; con una extensión superficial de 00-90-28.44 hectáreas».

Se manda publicar este edicto para que las personas que tengan interés en el inmueble, se presenten a manifestarlo dentro del término de 10 diez días.

Pátzcuaro, Michoacán; a 3 tres de abril de 2018.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Francisco Javier Andaluz Mendoza.

D05209429/D-13-04-18 70

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero en Materia Civil.- Pátzcuaro, Mich.

ADOLFO AGUILAR SIXTOS, promueve ante este Juzgado bajo el número 215/2018, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio ubicado en la rancharía de Icuacato, perteneciente al Municipio de Quiroga, Michoacán, que mide y linda: al Norte, 39.60 metros, colindando con camino vecinal; al Sur, con dirección al norponiente, 15.75 metros, colindando con

Manuel Ramírez González; al Oriente, con dirección al Surponiente, 30.69 metros, continúa de oriente a poniente, 0.10 metros, por último al sur-poniente, 12.58 metros, colindando con Froylán(sic) Arriaga Barriga; y, al Poniente, primero, con dirección al nor-oriente, 24.80 metros, continúa al nor-poniente, 8.50 metros, continuando de oriente a poniente, 10.79 metros, y por último de sur a norte, 9.97 metros, colindando con Manuel Ramírez González, teniendo una extensión superficial de 00-08-73.80 cero hectáreas ocho áreas setenta y tres punto ochenta centiáreas; manifestando que el inmueble lo adquirió por donación verbal celebrada con Alonso Aguilar, conducto que se ordena publicar por el lapso legal de 10 diez días, contados a partir de su publicación, convocando a personas que se crean con derecho al mismo.

Pátzcuaro, Michoacán, a 9 de abril del año 2018.- Secretario del Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Noé Sosa Juárez.

D05209323/D-13-04-18

70

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Pátzcuaro, Mich.

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ELÍAS CARRILLO SIXTOS y MA. GUADALUPEA(sic) JUÁREZ VILLAGOMEZ(sic) también conocida como MARÍA GUADALUPE JUÁREZ VILLAGOMEZ(sic), promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 176/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de predio urbano actualmente en calle Cerrada de María Villaseñor sin número, al norte de Quiroga, Michoacán, que mide y linda: Norte, 5.44 Mts., con calle de ubicación; Sur, no tiene medidas por terminación en vértice; Oriente, 35.40 Mts., con Miguel Salmerón Chávez; y, al Poniente, 40.63 Mts., con calle sin nombre, con una extensión superficial total de 295.99 M2. Manifiestan los promoventes que adquirieron el predio descrito mediante compra verbal, que se hizo al señor Jesús Salmerón Solis(sic).

Publíquese el presente para que los interesados que se crean con derecho al predio, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días a partir de su publicación.

Pátzcuaro, Michoacán, 15 de marzo de 2018.- El Secretario del Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia(sic).- Lic. Pedro Espinosa Quiroz.

D05209354/D-13-04-18

70

### AVISO NOTARIAL

Lic. Modesto Barragán Romero.- Notario Público No. 135.- Zitácuaro, Mich.

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 135, DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN.

Con fecha 31 de enero de 2018, compareció la señora CENORINA MONDRAGON(sic) CENOBIO, en su carácter de albacea, manifestándome que en el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELIAS(sic) DOMINGUEZ(sic) RIVERA, expediente número 376/2016, promovido en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, se le ha reconocido su derecho a la suscrita como única y universal heredera; y me requiere a mí el Notario, para continuar de manera extrajudicial ante esta Notaría a mi cargo, el trámite de inventarios y avalúos, liquidación y partición de la herencia, así mismo, que acepta la herencia y el cargo de la albacea de dicha sucesión. Acepto y procedo en los términos del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán en vigor.

H. Zitácuaro, Michoacán, a 31 de enero de 2018.- Lic. Modesto Barragan(sic) Romero. (Firmado).

D05207499/D-13-04-18

70

### AVISO NOTARIAL

Lic. Modesto Barragán Romero.- Notario Público No. 135.- Zitácuaro, Mich.

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 135, DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN.

Con fecha 31 de enero de 2018, compareció la señora ENRIQUETA HERNANDEZ(sic) ARAUJO, en su carácter de albacea, manifestándome que en el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. SANTOS HERNÁNDEZ y/o J. SANTOS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ y/o SANTOS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ y/o SANTOS HERNÁNDEZ, expediente número 1195/2015, promovido en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, se le han reconocido sus derechos a la suscrita, así como a VICTORIA ARAUJO EVANGELISTA, ARTURO, MARIA(sic) JUANA y ALICIA de apellidos HERNANDEZ(sic) ARAUJO, como únicos y universales herederos; y me requiere a mí el Notario, para continuar de manera extrajudicial ante esta Notaría a mi cargo, el trámite de inventarios y avalúos, liquidación y partición de la

herencia, así mismo, que aceptan la herencia y el cargo de la albacea de dicha sucesión. Acepto y procedo en los términos del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán en vigor.

H. Zitácuaro, Michoacán, a 31 de enero de 2018.- Lic. Modesto Barragan(sic) Romero. (Firmado).

D05207536/D-13-04-18

70

AVISOS NOTARIALES

albacea, a bienes de Elias(sic) Dominguez(sic) Rivera, ante la fe del Lic. Modesto Barragán Romero, Notario Público No. 135, H. Zitácuaro, Michoacán..... 7

J.S.I. Comparece Enriqueta Hernandez(sic) Araujo, en su carácter de albacea, a bienes de J. Santos Hernández y/o J. Santos Hernández Jiménez y/o Santos Hernández Jiménez y/o Santos Hernández, ante la fe del Lic. Modesto Barragan(sic) Romero, Notario Público No. 135, H. Zitácuaro, Michoacán..... 7

**Para consulta en Internet:**  
**[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm).**  
**y/o [www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)**

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

